

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3 OTROS

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 33/2006, de 27 de marzo, por el que se establecen los servicios mínimos que habrán de regir en las jornadas de huelga convocadas por el Sindicato Independiente de Empleados Públicos los días 28, 29, 30 y 31 de marzo y 3, 5, 7, 10, 12, 17, 19, 21, 24, 26 y 28 de abril de 2006.

El Sindicato Independiente de Empleados Públicos (SIEP) ha convocado varias jornadas de huelga a partir del día 28 de marzo de 2006 que afecta al personal que presta servicios en el Servicio Cántabro de Salud.

De la normativa vigente y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional deriva la ineludible obligación que tiene la Administración de garantizar los servicios mínimos esenciales que tiene a su cargo, por lo que se fijan en este Decreto dichos servicios mínimos esenciales de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución y el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

En su virtud, a propuesta de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de conformidad con el artículo 12.2.E) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de marzo de 2006,

DISPONGO

Artículo 1.

Deberán mantenerse los servicios mínimos que se determinan en los Anexos del presente Decreto durante las jornadas de huelga convocadas por el Sindicato Independiente de Empleados Públicos (SIEP) para los días 28, 29, 30 y 31 de marzo y 3, 5, 7, 10, 12, 17, 19, 21, 24, 26 y 28 de abril de 2006, de 11,30 a 12,30 horas, para el personal que presta servicios en el Servicio Cántabro de Salud.

Artículo 2.

Los centros y dependencias sanitarias del Servicio Cántabro de Salud permanecerán abiertos durante las jornadas de huelga convocadas.

Artículo 3.

El incumplimiento de la obligación de atender a los servicios mínimos esenciales será sancionado de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el BOC.

Santander, 27 de marzo de 2006.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE SANIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES,
Rosario Quintana Pantaleón

ANEXO I. HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA

ESPECIALIDADES

ADMISIÓN	1
ALERGOLOGÍA	1
ANÁLISIS CLÍNICOS	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2
ANESTESIA Y REAN.	7
BIOQUÍMICA	1
CARDIOLOGÍA	1
CARDIOVASCULAR	2
C. GENERAL	4
C. MAXILOFACIAL	1
C. TORÁCICA	1
C. PEDIÁTRICA	1
C. PLÁSTICA Y REP.	1
DERMATOLOGÍA	1
DIGESTIVO	1
ENDOCRINO	1
FARMACIA	1
FARMACOLOGÍA	1
HEMATOLOGÍA	1
HEMODINÁMICA	1
H. DOMICILIARIA	2
INMUNOLOGÍA	1
M. INTERNA	1
M. NUCLEAR	1
M. PREVENTIVA	1
M. TRABAJO	1
MICROBIOLOGÍA	1
NEFROLOGÍA	1
NEUMOLOGÍA	1
NEUROCIRUGÍA	1
NEUROFISIOLÓGICA	1
NEUROLOGÍA	1
NEONATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINEC.	2
OTOLINGÜLOGÍA	1
ONCOLOGÍA MÉDICA	1
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPIA	1
PEDIATRÍA	1
PSIQUIATRÍA	1
RADIOLOGÍA	1
RADIOLOGÍA HOSPITAL	1
REHABILITACIÓN	1
REUMATOLOGÍA	1
TRAUMATOLOGÍA	3
UROLOGÍA	1

100% DE COBERTURA EN:
URGENCIAS
MEDICINA INTENSIVA

PERSONAL SANITARIO

UNIDAD	ENFERM.	TEC.	A. ENFERM.
1ª SUR	7		6
1ª NORTE	5		4
2ª NORTE	4		3
2ª SUR	3		3
URGENCIAS VALDECILLA	10		10
URGENCIAS CANTABRIA	2		2
UCI CANTABRIA	3		2
REANIMACION VALDECILLA	1		1
QUIROFANOS VALDECILLA	8		6
QUIROFANO CANTABRIA	3		2
QUIROFANO LIENECRES	2		2
EQUIPO QUIRURGICO TRASPLANTE	8		
ESTERILIZACION	1		3
CTAS. VALDECILLA	2		2
CTAS. VARGAS	2		2
CTAS. CANTABRIA	2		2
ANÁLISIS CLÍNICOS CANTABRIA		2	
ANÁLISIS CLÍNICOS URGENCIAS		2	1
ATENCIÓN AL PACIENTE			4
BANCO SANGRE		2	
RADIOTERAPIA	3	3	3
FARMACIA H. CANTABRIA	1		1
FARMACIA H. VALDECILLA	1	2	2
HEMODINÁMICA	1		1
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA	1		
NEUROFISIOLOGÍA	1		1
RAYOS CANTABRIA	1	1	1
RAYOS VARGAS		1	
RAYOS LIENECRES		1	1
RAYOS CENTRALES VALDECILLA	6	10	4
RAYOS URGENCIA VALDECILLA		2	2
HOSPITALIZACIÓN CANTABRIA, 11, 10, 8, 4, 3.	1		1
" " 7ª	3		3
HOSPITAL DE DÍA CANTABRIA	1		1
U.T.C.A. - H. CANTABRIA	1		1
U.T.C.A. - H. DÍA	1		1
PARTOS	5		4
HOSPITALIZACIÓN 2 DE NOVIEMBRE. 10, 9, 6, 5, 4, 3, 2, 1 y -2	1		1
HOSPITALIZACIÓN 2 DE NOVIEMBRE. 7, 8	2		2
HEMODIALISIS	2		1

ENDOSCOPIA	1		1
HOSPITALIZACION NORTES, 8.6.5.4.3.	1		1
HOSPITALIZACION SURES, 8.7.6.5.3	1		1
HOSPITALIZACION SURES, 9	2		2
HOSPITALIZACION SURES, 4 - ONCO-HEMATOLOGIA	2		2
U.A.R.H.	2		2
H. DOMICILIARIA	3		
HOSPITALIZACION LIENCRES	1		1
CTAS. LIENCRES	1		1

PERSONAL GESTIÓN Y SERVICIOS			
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	10		
PERSONAL SUBALTERNO	45		
LAVANDERIA	6		
COCINA	37		
MANTENIMIENTO	11		

ANEXO III. HOSPITAL COMARCAL "SIERRALLANA"	
PERSONAL FACULTATIVO:	
ANESTESIA-REANIMACIÓN	2
MEDICINA INTERNA	2
TRAUMATOLOGIA	1
GINECOLOGIA	1
RADIODIAGNÓSTICO	1
ANÁLISIS CLÍNICOS	1
ANATOMIA PATOLÓGICA	1
CIRUGIA GENERAL	2
URGENCIAS	3
TOTAL FACULTATIVOS:	14
AUXILIAR DE ENFERMERÍA:	
CONSULTAS EXTERNAS REINOSA	1
CONSULTAS EXT. TORRELAVEGA	4
POOL	1
HOSPITALIZACION 1A	2
HOSPITALIZACIÓN 1B	2
HOSPITALIZACION 1C	2
HOSPITALIZACION 3C	2
URCE	2
URGENCIAS	2
QUIRÓFANO	4
HOSPITAL DIA MÉDICO	1
HOSPITAL DIA QUIRÚRGICO	1
ESTERILIZACIÓN	1
TOTAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA	29
ENFERMERAS:	
CONSULTAS EXT. REINOSA	1
CONSULTAS EXT. TORRELAVEGA	3
HOSPITAL DIA MEDICO	1
HOSPITAL DIA QUIRÚRGICO	2
TOTAL ENFERMERAS	33
TÉCNICOS ESPECIALISTAS RADIODIAGNÓSTICO:	
CONSULTAS EXT. REINOSA	1
CONSULTAS EXT. TORRELAVEGA	1
HOSPITAL	2

ANEXO II. HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO						
PERSONAL FACULTATIVO:						
F.E. Anestesia	1					
F.E. Medicina Interna	2					
F.E. Cirugía General	1					
F.E. Pediatría	1					
F.E. Toco-Ginecología	1					
F.E. Radiodiagnóstico	1					
F.E. Análisis Clínicos	2					
F.E. Hematología	1					
F.E. Urgencias	2					
F.E. Farmacia	1					
F.E. Traumatología	1					
PERSONAL SANITARIO						
ÁREA	SUPERVISOR	ENFERMERAS		MATRONAS		AUX. ENFERM.
		T. MAÑANA	T. MAÑANA	T. MAÑANA	T. MAÑANA	T. MAÑANA
HOSPITALIZACION	PL. AZUL (MED. INTERNA)		2			3
	PL. MARRON (QUIRÚRGICOS)		2			3
	PL. VERDE (TOCO-GINE. PED)		2			3
	HOSPITAL DE DÍA		1			1
SERVICIOS CENTRALES	URGENCIAS		5			4
	BLOQUE QUIRÚRG. /PARITORIO		3	1		2
	RADIODIAGNÓSTICO		1		2	
	LABORATORIO REHABILITACIÓN				2	
	ARCHIVO					
	FARMACIA					1
ÁREA		1				
PERSONAL GESTIÓN Y SERVICIOS:						
Admisión Central-Aux. Admivo.	1					
Admisión Urgencia-Aux. Admivo.	1					
Telefonista	1					
Mantenimiento	1					
Celadores	5					

TOTAL T.E. RADIODIAGNÓSTICO	4
HOSPITAL "SIERRALLANA" (CONTINUACIÓN)	
TÉCNICOS ESP. ANATOMÍA PATOLÓGICA:	
HOSPITAL:	1
TECNICOS ESP. LABORATORIO:	
HOSPITAL	3
TECNICO INFORMÁTICA	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:	
URGENCIAS	1
HOSPITAL DE DIA	1
POOL	1
HOSPITAL CAMPOO	1
TOTAL AUX. ADMINISTRATIVO	4
JEFE PERSONAL SUBALTERNO	1
CELADORES:	
URGENCIAS	5
HOSPITAL DE DIA	1
CONSULTAS EXTERNAS TVEGA	1
RACIODIAGNÓSTICO	1
QUIRÓFANO	2
INFORMACIÓN GENERAL	1
TOTAL CELADORES	11
TOTAL GENERAL	101

ANEXO IV. GERENCIA ATENCION PRIMARIA SANTANDER-LAREDO

ÁREA LAREDO			
ZONA BÁSICA	CENTRO	PERSONAL	SERVICIOS MÍNIMOS
Z. B. AGÜERA	C. S. COTOLINO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. ALTO ASON	C. S. RAMALES	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. BAJO ASON	C. S. AMPUERO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. COLINDRES	C. S. COLINDRES	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. GAMA	C. S. GAMA	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. LAREDO	C. S. LAREDO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. MERUELO	C. S. MERUELO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. SANTOÑA	C. S. SANTOÑA	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1

ÁREA SANTANDER			
ZONA BÁSICA	CENTRO	PERSONAL	SERVICIOS MÍNIMOS
Z. B. ALTO PAS	C. S. COTOLINO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. BAJO PAS	C. S. RENEDO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1

Z. B. CAMARGO	C. S. MURIEDAS	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. CASTILLA-HERMIDA	C. S. CASTILLA-HERMIDA	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. CAZOÑA	C. S. CAZOÑA	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. CENTRO	C. S. ISABEL II	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. CUDEYO	C. S. CUDEYO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. DÁVILA	C. S. DÁVILA	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. EL ASTILLERO	C. S. EL ASTILLERO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. LOS CASTROS	C. S. LOS CASTROS	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. MARUCA	CONS. SOTO DE LA MARINA	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. MIERA	C. S. LIERGANES	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. PISUEÑA - CAYÓN	C. S. SARON	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. PISUEÑA - SELAYA	C. S. SELAYA	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1

Z. B. PUERTOCHICO	C. S. PUERTOCHICO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. SARDINERO	C. S. SARDINERO	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1
Z. B. VARGAS	C. S. VARGAS	Médico de Familia	1
		Enfermería	1
		Auxiliar administrativo	1

Médico de Familia	26
Enfermería	26
Auxiliar administrativo	26

ANEXO V. GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA

Centro	Medicina de familia	Pediatría	Enfermería	Auxiliar administrativo
Altamira	1	1	1	1
Santillana	1	0	1	1
Buelna	1	1	1	1
Campo	1	1	1	1
Suances	1	1	1	1
San Vicente	1	1	1	1
Comillas	1	0	1	1
Nansa	1	0	1	1
Los Valles	1	0	1	1
Liébana	1	1	1	1
Saja	1	1	1	1
Polanco	1	1	1	1
Dobra	1	1	1	1
Zapatón	1	1	1	1
Covadonga	1	1	1	1

ANEXO VI. GERENCIA ATENCION PRIMARIA 061

MEDICOS DE FAMILIA	5
ENFERMEROS	4
TECNICOS INFORMATICO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TOTAL GERENCIA 061	11

06/4065



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2006
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO